Estrictos controles en las TERMINALES TERRESTRES

mejoran el traslado y seguridad de los usuarios

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y Transporte Terrestre,Secretaría de Transporte Terrestre y Ferroviario determinó políticas que permitirán el mejor funcionamiento del transporte, implementando controles a los conductores y verificando el estado de los vehículos, a fin de brindar un servicio de calidad.

Se implementó el sistema de cámaras satelital en el transporte público

VERIFICACIÓN TÉCNICO VEHICULAR

El Ing. Fernando Amador, subsecretario de Transporte, informó que una de las políticas a la que se ha dado prioridad es la de la Revisión Vehicular, en todos los ámbitos de transporte público: Interprovincial, Interjurisdiccional e Interjurisdiccional, en las terminales terrestres de mayor origen de pasajeros como los de Quito y Guayaquil.

En los operativos efectuados con respaldo de la Policía Nacional, se ha logrado el control de 1.000 buses, de la entrega de frecuencias, donde se verifican documentos habilitantes, y el otro el estado mecánico de los vehículos, que se realiza en los talleres de Quito y de los Ríos. Además los conductores deben someterse a una prueba de alcoholemia, antes de salir de las terminales.

Control a las unidades de transporte interprovinciales

CONTROL DE UNIDADES

De acuerdo a los estadísticas de los operativos efectuados en las terminales de Quito y Guayaquil, en el 2010 se detuvieron 1.000 unidades, de estas 300 buses por no cumplir con los requerimientos básicos.

A causa de los accidentes ocasionados a finales del 2010 por las unidades de la Cooperativa Turismo Oriental y Riena del Carmina, el Gobierno Nacional, a través de sus organismos técnicos, a fin de que los transportistas cumplan los controles, y se evite más accidentes de tránsito.

Con la nueva ley de tránsito, el vehículo que tenga los neumáticos lisos será detenido

PROYECTOS DE REVISIÓN VIAL

Ricardo Antón, director de la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, indicó que uno de los proyectos de control del tránsito más ambiciosos que se implantará en todo el país, son los exámenes prácticos a los profesionales del volante.

Para este proyecto se tiene previsto adecuar circuitos viales en cada capital de las 24 provincias del país, los mismos que servirán para que los conductores de todas las clases de vehículos, demuestren ante los evaluadores que los choferes realizan la práctica de acuerdo a la necesidad del solicitante y momento de sacar su documento de conducir. Con esta innovación única en el país, se pretende entregar la licencia a la persona que está preparada en su tiempo en la carretera.

Otro de los proyectos que entrará en funcionamiento en marzo del 2011 hasta marzo del 2012, es la depuración de la flota vehicular, que se realizará en los talleres de Quito y Guayaquil, en donde un 8% de obtener el recurso personal, y con ello conocer acerca de deficiencias e infracciones similares.

Adriano Antón anunció que se implementará en todo el transporte público el sistema de cámara satelital (GPS) con el cual se busca preservar la seguridad de pasajeros como de bienes materiales. Para el cumplimiento de este procedimiento se tiene previsto conformar el Cuerpo Especializado del Control de tránsito, que se encargará del patrullaje en carretera.

Próximamente se implementará un proyecto para dar mayor seguridad: a los usuarios a través del sistema de cámaras satelital, que se instalará en todas las unidades de transporte, que permitirá el control de los mismos, se entrará que los conductores puedan interrumpir las neumáticas al momento de matricular sus unidades.

Este proceso será llevado a cabo por el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Tránsito, en que representa costo alguno para el propietario de la unidad. Adicionalmente se tiene previsto instalar agencias de revisión vehicular en cada una de las 7 regiones del país, en los primeros meses del año.

Implementación del sistema de valorización que permite la motivación de la placa en la forma

FIN A LA IMPUNIDAD DE LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO

Con la nueva Ley de Tránsito aprobada por la Asamblea Nacional el pasado 13 de enero de 2011, los jueces podrán sancionar infracciones leves, para agilizar los procesos judiciales que fueron represados por falta de celeridad. En el 2010 se registraron 880.000 contravenciones de las cuales solo 47.000 fueron atendidas, quedando pendiente el 75%.

Aunque es muy difícil que los jueces vayan a dirimir de los policías, ya que diariamente se emiten 1.000 contravenciones en los siete juzgados de Tránsito de Quito.

De acuerdo al vocero de la Policía Nacional, Mayor Juan Espinta, la estadística de accidentes de tránsito en el 2010 es de 10.000 heridos y 1.600 muertos, de los cuales el 91% de accidentes fue por falla humana, por la negligencia de los conductores profesionales, para que entiendan que tener mucha culpa o excesos de pasajeros perjudica el punto de gravedad o equilibrio del vehículo, siendo un potencial riesgo para que se origine un accidente.

Chequeo de documentos como licencia y matrícula en carretera

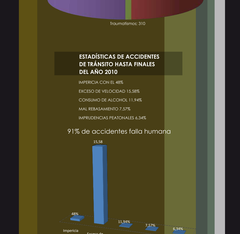

A fin de que no existan más accidentes de tránsito el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, está implementando la campaña de concientización para propietarios y usuarios de vehículos de transportación pública.

VIDEO

OPERATIVOS DE TRÁNSITO

Con la reforma a la ley de Tránsito que está por ser aprobada por el ejecutivo se permitirá a las autoridades judiciales imponer bajas legales como:

- El exceso de velocidad antes era una contravención de tercer grado, hoy la ley permite la detención de tres días, 10 puntos menos en la licencia y una multa de 50 dólares.
- En lo que respecta a los conductores que manejan bajo los efectos del alcohol, la ley indica:

Conductores no Profesionales.

0,3 a 0,8 grados de alcohol, detención de 3 días, 10 puntos menos en la licencia y un salario mínimo vital de multa; si se grada de alcohol sobrepasa los 8 grados, la detención es de 15 días.

Conductores profesionales

Para los conductores profesionales se tendrá cero tolerancia, es decir, apenas tengan 0,1 grado de alcohol en la sangre, el conductor no deberá por 30 días.

- Con la reforma ley de tránsito de transporte público que tengan las neumáticas lisas, será detenido.
- El no poseer licencia de conducir es una contravención grave, que admite detención de 5 días, más un salario mínimo.

Control periódico, en terminal terrestre de Guayaquil

CONTROLES EN GUAYAS

La Comisión de Tránsito del Guayas (CTG), a través de su Unidad de Control de Transporte Público, diariamente ejecuta operativos de control a la transportación pública en sus diferentes modalidades: Interprovincial, Interjurisdiccional, Interjurisdiccional, tales informales, especies escolares, transportación pesada, buses urbanos y RECIMOTAS.

En el caso de los buses Interprovinciales e Interprovinciales el control se basa en la revisión de la documentación, revisión de matrícula, revisión de frenos, de la revisión de neumáticos, luces y asientos. Si las unidades de transporte presentan irregularidades, inmediatamente suspendidas hasta que los daños sean solucionados.

Los controles se realizan en las terminales terrestres de Jipijapa de las cooperativas cantonales como Guayaquil, Piloxa y Milagro, así como en las diferentes vías de acceso a la ciudad de Guayaquil. Hasta el mes de Guayaquil fueron suspendidos en el 2010, un total de 1.550 vehículos por no cumplir con el buen estado de sus unidades, mientras que en Guayaquil se realizaron 300 para circular, según estadísticas de la Unidad de Control de Transporte Público de la CTG. Y en lo que va del año 2011, se han reportado 26 unidades suspendidas.

En la terminal Terrestre de Guayaquil fueron suspendidos en el 2010, un total de 1.550 vehículos por no cumplir con el buen estado de las unidades.

Los ciudadanos solicita mayor control policial en las carreteras

OPINIÓN CIUDADANA

Por su parte, Tito Vaca,ex usuario permanente de la Terminal terrestre de Quito, manifestó que "los controles son necesarios, ya que muchas veces nos ponen en los lugares donde los transportistas suben pasajeros en excesos, poniendo en riesgo la integridad física y material de los usuarios.

Dirección de Comunicación Social y Atención al Ciudadano
MTOP - Diseño y Elaboración de Contenidos